

 GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'INDÚSTRIA, COMERCÍ I INNOVACIÓ Servei Territorial d'Indústria i Innovació		PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ O CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA SUPERACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICO-PRÁCTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL¹	
A DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI-NIF	TELÉFONO MÓVIL ²
DOMICILIO (calle o plaza y número)		CP	PROVINCIA
MUNICIPIO		LOCALIDAD	
CORREO ELECTRÓNICO:			
B TITULACIÓN ACADÉMICA			
CF grado Med. ☐ CF grado Sup. ☐ Tit. Univ. Media ☐ Tit. Univ. Superior ☐ Sin titulación ☐ Otros:			
Si procede, especificar curso realizado (ver Anexo I convocatoria):			
Entidad de Formación Autorizada donde se ha superado el curso, en su caso:			
C EXAMEN AL QUE DESEA PRESENTARSE (Marcar con una cruz la opción deseada)			
☐ Instalaciones térmicas en edificios ☐ Operador industrial de calderas ☐ Instalador gas, categoría A³ ☐ Ya poseo el Instalador gas categoría B ☐ Instalador gas, categoría B³ ☐ Ya poseo el Instalador gas categoría C ☐ Instalador gas, categoría C ☐ Instalador-reparador frigorista ☐ Operador de grúa torre (gruista) ☐ Operador de grúa móvil autopropulsada, categoría A ☐ Operador de grúa móvil autopropulsada, categoría B ☐ Operador de grúa móvil autopropulsada, Puertos categoría A ☐ Operador de grúa móvil autopropulsada, Puertos categoría B ☐ Instalador de productos petrolíferos líquidos, categoría I (IPPL-I) ☐ Instalador de productos petrolíferos líquidos, categoría II (IPPL-II) ☐ Reparador de productos petrolíferos líquidos, categoría III (RPPL-III)			
LUGAR DE PRESENTACIÓN: ☐ ALICANTE ☐ CASTELLÓN ☐ VALENCIA Marque con una cruz la provincia en la que se presenta (SOLO UNA)			
D DOCUMENTOS APORTADOS			
☐ En el caso de extranjeros que no sean nacionales de la UE, documentación que acredite su situación en España. ☐ Resguardo del pago de la Tasa ⁴ ☐ Original y fotocopia o fotocopia compulsada del título académico (o ingreso de la tasa académica para la expedición del título) alegado. ☐ Original y fotocopia o fotocopia compulsada del certificado expedido por la Entidad de Formación Autorizada de haber superado el curso habilitador específico requerido. ☐ Acreditación de experiencia previa (en su caso): * Para el carné profesional de instalaciones térmicas en edificios: - Certificados suscritos por el representante o los representantes de la o de las empresas instaladoras o mantenedoras en los que se acredite que el interesado ha realizado trabajos de instalación o de mantenimiento, especificando cuáles. Dichos certificados al menos abarcarán entre todos ellos un período mínimo de tres años de experiencia. En los citados certificados se hará mención al certificado de registro de empresa instaladora o mantenedora de calefacción y ACS y climatización (o bien en instalaciones térmicas en edificios) otorgados por la Comunitat Valenciana o por otra Comunidad Autónoma. Cuando estas empresas no hayan sido autorizadas por esta Comunidad Autónoma, el interesado deberá aportar copia compulsada del certificado de registro de empresa en el que conste la validez y vigencia de dicho documento durante el período alegado y - Certificación referida al período de trabajo, de la cotización del trabajador en la empresa, expedida por el órgano correspondiente de la Seguridad Social (vida laboral). Se admitirán, en la documentación las figuras de oficial o técnico. - Fotocopia del contrato laboral y sus modificaciones. ☐ Certificado médico (solamente para operadores de grúas).			
La persona que firma SOLICITA ser admitida a las pruebas de la especialidad elegida en el punto C. En caso de ser declarada apta, SOLICITA la expedición del carné profesional o la certificación acreditativa de la superación de los exámenes teórico-prácticos.		_____, de de 20____ Firma:	

1 Las personas que superen las pruebas no necesitan solicitar la expedición del carné o certificación acreditativa de la superación de los exámenes teórico-prácticos, que se realizará de oficio.

2 Cumplimente su número de móvil si desea que la fecha de publicación de la lista provisional de aptos y no aptos le sea comunicada mediante SMS.

3 El examen de instalador de gas de la categoría A, incluye los de la B y la C (y la del B incluye la C), por lo que habrá que marcar las 3 casillas y pagar tres tasas (o 2 casillas y 2 tasas en caso del B), salvo que ya se esté en posesión de alguno de esos carnés, en cuyo caso habrá que marcar las casillas "Ya poseo el carné B" y/o "Ya poseo el carné C", según los casos.

4 El documento para el pago de la tasa puede obtenerse desde la página web de la Conselleria, Trámites On-Line, Por Aplicación, Sara Tasas.

F TITULACIÓN MÍNIMA Y/O CURSOS EXIGIDOS	
TE	CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS Curso habilitador: Superar un curso teórico y práctico conforme a lo establecido en el <i>apéndice 3 del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, modificado por el Real Decreto 249/2010.</i>
FR	INSTALADOR-REPARADOR FRIGORISTA Titulación mínima: título de FP-1 frigorista o equivalente.
GT	CARNÉ DE GRUISTA U OPERADOR DE GRÚA TORRE Titulación mínima: Título de graduado en educación secundaria obligatoria, y Curso habilitador: Superar un curso teórico-práctico de 200 horas, o de 65 horas en el supuesto de experiencia previa convalidada.
GM	CARNÉ DE OPERADOR DE GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA (GMA, GMB, GMPA, GMPB) Titulación mínima: Título de graduado en educación secundaria obligatoria, y Curso habilitador para GMA y GMB: Superar un curso teórico-práctico de 300 horas, en el caso de categoría A, y de 450 horas, en el caso de categoría B; o bien, en el supuesto de experiencia previa convalidada, superar un curso teórico de 75 horas, en el caso de categoría A, y de 150 horas, en el caso de categoría B. Curso habilitador para GMPA y GMPB: Superar un curso teórico-práctico de 245 horas, en el caso de categoría A, y de 330 horas, en el caso de categoría B.
Relación de los títulos de Formación Profesional reglada que acreditan el requisito de formación mínima necesaria para obtener el carné o certificación acreditativa de la superación de los exámenes teórico-prácticos	
ANEXO I: CARNÉ DE INSTALADOR-REPARADOR FRIGORISTA AUTORIZADO	
ESTUDIOS DE	TÍTULO O CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE
Oficialía Industrial	☐ Oficial Industrial, especialidad de instalador o conservador-reparador frigorista
Formación Profesional de 1 ^{er} Grado	☐ Técnico Auxiliar de Fontanería (rama Construcción y Obras)
Formación Profesional de 2 ^o Grado	☐ Técnico Especialista en Fontanería (rama Construcción y Obras) ☐ Técnico Especialista en Instalaciones (rama Construcción y Obras) ☐ Técnico Especialista en Aprovechamiento de Energía Solar (rama Electricidad y Electrónica) ☐ Técnico Especialista en Mantenimiento de Energía Solar y Climatización (rama Electricidad y Electrónica) ☐ Técnico Especialista en Calor, Frío y Aire Acondicionado (rama Electricidad y Electrónica) ☐ Técnico Especialista en Frío Industrial (rama Electricidad y Electrónica) ☐ Técnico Especialista en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (rama Electricidad y Electrónica) ☐ Técnico Especialista en Instalaciones de Energía Solar (rama Electricidad y Electrónica)
Módulos Profesionales Nivel 2	☐ Técnico Auxiliar en Instalaciones de Agua, Gas y Calefacción (rama Construcción y Obras) ☐ Técnico Auxiliar en Instalación y Mantenimiento de Equipos de Frío y Calor (rama Electricidad y Electrónica)
Módulos Profesionales Nivel 3	☐ Técnico Especialista en Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso (rama Electricidad y Electrónica) ☐ Técnico Especialista en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (rama Electricidad y Electrónica) ☐ Técnico Especialista en Mantenimiento de Instalaciones de Servicios y Auxiliares (rama Electricidad y Electrónica)
Ciclos Formativos Grado Medio	☐ Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor (familia profesional de Mantenimiento y servicios a la Producción)
Ciclos Formativos Grado Superior	☐ Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso (familia profesional de Mantenimiento y servicios a la Producción) ☐ Técnico superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención (familia profesional de Mantenimiento y servicios a la Producción)
ANEXO II: CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS	
ESTUDIOS DE	TÍTULO O CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE
Formación Profesional de 1 ^{er} Grado	☐ Técnico Auxiliar de Fontanería (rama Construcción y Obras)
Formación Profesional de 2 ^o Grado	☐ Técnico Especialista en Fontanería (rama Construcción y Obras)* ☐ Técnico Especialista en Instalaciones (rama Construcción y Obras)* ☐ Técnico Especialista en Aprovechamiento de Energía Solar (rama Electricidad y Electrónica)* ☐ Técnico Especialista en Mantenimiento de Energía Solar y Climatización (rama Electricidad y Electrónica)* ☐ Técnico Especialista en Calor, Frío y Aire Acondicionado (rama Electricidad y Electrónica)* ☐ Técnico Especialista en Frío Industrial (rama Electricidad y Electrónica)* ☐ Técnico Especialista en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (rama Electricidad y Electrónica)* ☐ Técnico Especialista en Instalaciones de Energía Solar (rama Electricidad y Electrónica)*
Módulos Profesionales Nivel 2	☐ Técnico Auxiliar en Instalaciones de Agua, Gas y Calefacción (rama Construcción y Obras) ☐ Técnico Auxiliar en Instalación y Mantenimiento de Equipos de Frío y Calor (rama Electricidad y Electrónica)
Módulos Profesionales Nivel 3	☐ Técnico Especialista en Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso (rama Electricidad y Electrónica)* ☐ Técnico Especialista en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (rama Electricidad y Electrónica)* ☐ Técnico Especialista en Mantenimiento de Instalaciones de Servicios y Auxiliares (rama Electricidad y Electrónica)*
Ciclos Formativos Grado Medio	☐ Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor (familia profesional de Mantenimiento y servicios a la Producción)*
Ciclos Formativos Grado Superior	☐ Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso (familia profesional de Mantenimiento y servicios a la Producción)* ☐ Técnico superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención (familia profesional de Mantenimiento y servicios a la Producción)

* Estos títulos obtendrán directamente el carné profesional, conforme a lo establecido en la Resolución de 25 de febrero de 2008 de la Dirección General de Industria e Innovación de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, por la que se establece el procedimiento a que refiere el artículo 42.2 del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios para el acceso al carné profesional en instalaciones térmicas de edificios, por quienes estén en posesión, o en condiciones de obtener, los títulos de Formación Profesional Reglada relacionados en el Anexo VI de la Resolución de 20 de febrero de 2004 de la Dirección General de Industria e Investigación Aplicada (DOCV Núm. 5.719, de 7 de marzo de 2008).